Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 879 y 894/82 del registro del Departamento de Compras, por los que so licita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir libros para la Cámara Nacional de Apelacio nes en lo Comercial y para el Juzgado Nacional de lra. Instancia N° 15 del Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso l° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.--), des tinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Registrese y devuélvanse al citado De partamento, a sus efectos.-

s.t.

ADOLFO F GABRIELLI